



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada ponente

Radicación n.º 101011
Acta 6

Richacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. Ninfa Lozano de Muñoz y Rosario Sarria
Arboleda

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

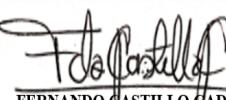
Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0FFBDEF72DD23ADA5ADD5B32A25E74291D8402F856693B58D750E3FA53950032
Documento generado en 2024-02-28